



POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 836/2024 “POR LA CUAL SE AUTORIZA EL USUFRUCTO DEL SALÓN AUDITORIO DE LA FADA-UNA AL INSTITUTO DE EDUCACIÓN POLICIAL DIRECCIÓN DE PREGRADO, ESCUELA DE ESTUDIOS MUSICALES Y BANDA DE MÚSICOS JOSÉ ASUNCIÓN FLORES”.-

San Lorenzo, 30 de julio de 2024
Acta N° 23 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 6917 de fecha 24 de julio del corriente año, del Comisario Principal MCP, Jefe de la Unidad Académica, ALCIDES LEÓN GONZALEZ, por el cual solicita el usufructo del Auditorio de la Institución, para la realización del cierre del Seminario en Dirección y Orquesta a cargo de los Maestros Thomas Verrier y Enesto Estigarribia Mussi, docentes de la Vanderbilt University (EEUU), previsto para el día viernes 26 de julio del corriente año y solicita la exoneración del arancel considerando que el seminario es sin fines de lucro.-

El informe de la Dirección Administrativa de la Institución indica no haber objeción al pedido de exoneración del arancel y solicita hacer extensiva la invitación a la carrera de la Licenciatura en Música. -

El Artículo 84° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, son deberes del Decano, inciso f) Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta de las mismas al Consejo Directivo. -

La RESOLUCIÓN AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 836/2024 “POR LA CUAL SE AUTORIZA EL USUFRUCTO DEL SALÓN AUDITORIO DE LA FADA-UNA AL INSTITUTO DE EDUCACIÓN POLICIAL DIRECCIÓN DE PREGRADO, ESCUELA DE ESTUDIOS MUSICALES Y BANDA DE MÚSICOS JOSÉ ASUNCIÓN FLORES”.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **RATIFICAR** la RESOLUCIÓN AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 836/2024 de fecha 25 de julio del 2024.-

Art. 2°: **AUTORIZAR** el usufructo y el alquiler del salón “AUDITORIO” de la FADA – UNA, al Instituto De Educación Policial Dirección de Pregrado, Escuela de Estudios Musicales y Banda de Músicos José Asunción Flores, de acuerdo al siguiente detalle:

Art. 3°: **EXONERAR** el arancel correspondiente al Alquiler del Salón Auditorio, al Instituto De Educación Policial Dirección De Pregrado, Escuela De Estudios Musicales y Banda de Músicos José Asunción Flores.-

Art. 4°: **ENCOMENDAR** a la Dirección Administrativa arbitrar los mecanismos para el cumplimiento de lo establecido en el Art. 2° de la presente resolución.-

Art. 5°: **HACER EXTENSIVA LA INVITACIÓN** a la Dirección de la Carrera de la Licenciatura en Música para la participación de Docentes y Estudiantes al del Seminario en Dirección y Orquesta a cargo de los Maestros Thomas Verrier y Enesto Estigarribia Mussi, docente de la Vanderbilt University (EEUU).-

Art. 6°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo